MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595 (UOC)
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 271/IM/2019

POR LA CUAL EL INTENDENTE MUNICIPAL AUTORIZA A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES LUISITO RUC 2282023-0, PARA "REPARACIONES VARIAS EN EL PUESTO DE SALUD DE COLONIA ÑANDEJARA (CORRALES)".

General Elizardo Aquino, 08 de Agosto de 2019.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación realizada en el proceso del llamado Contratación Directa Nº 12/2019 y la oferta presentada por la Empresa CONSTRUCCIONES LUISITO, para "REPARACIONES VARIAS EN EL PUESTO DE SALUD DE COLONIA ÑANDEJARA (CORRALES)", y

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen de evaluación presentada por los Miembros del Comité de Evaluaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa CONSTRUCCIONES LUISITO, que su oferta se encuadra dentro del precio referencial de esta Municipalidad. Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art.1°. **Autorizar**, las **"REPARACIONES VARIAS EN EL PUESTO DE SALUD DE COLONIA ÑANDEJARA (CORRALES)"** a la Empresa "**CONSTRUCCIONES LUISITO RUC 2282023-0**" de la ciudad de LUQUE, por un monto de Gs. 65.230.000 (Gs. Sesenta y cinco millones doscientos treinta mil).

Art. 2°. **Firmar** el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada. -

Art.3º. **Comunicar**, a quien corresponda y cumplido archivar.

Cesar Osvaldo Martínez Sanabria
Secretario

Jorge Antonio Céspedes Colman
Intendente Municipal